DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IG

Asunción, 27 de noviembre del 2018.-
Nota DA/DC N° 1034.-

Señores
TECNO VIAL S.R.L.
Dirección: Los Laureles 102 Km 23.5 Ruta 1.
Teléfono: 0981 909 - 468
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2217/2.018 de fecha 22/11/2.018, para el llamado denominado: **CD N° 47/2018 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN", ID N° 349.406,** por un monto total de Gs. 64.000.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dorila Giménez

TECNO VIAL S.R.L.
tecnovialsrl@hotmail.com

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IG

Asunción, 27 de noviembre del 2018.-
Nota DA/DC N° 1034.-

Señores
TECNO VIAL S.R.L.
Dirección: Los Laureles 102 Km 23.5 Ruta 1.
Teléfono: 0981 909 - 468
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2217/2.018 de fecha 22/11/2.018, para el llamado denominado: **CD N° 47/2018 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN", ID N° 349.406,** por un monto total de Gs. 64.000.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dorila Giménez

TECNO VIAL S.R.L.
tecnovialsrl@hotmail.com

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IG

Asunción, 27 de noviembre del 2018.-
Nota DA/DC N° 1034.-

Señores
TECNO VIAL S.R.L.
Dirección: Los Laureles 102 Km 23.5 Ruta 1.
Teléfono: 0981 909 - 468
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2217/2.018 de fecha 22/11/2.018, para el llamado denominado: **CD N° 47/2018 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN", ID N° 349.406,** por un monto total de Gs. 64.000.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dorila Giménez

TECNO VIAL S.R.L.
tecnovialsrl@hotmail.com

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IG

Asunción, 27 de noviembre del 2018.-
Nota DA/DC N° 1034.-

Señores
TECNO VIAL S.R.L.
Dirección: Los Laureles 102 Km 23.5 Ruta 1.
Teléfono: 0981 909 - 468
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2217/2.018 de fecha 22/11/2.018, para el llamado denominado: **CD N° 47/2018 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN", ID N° 349.406,** por un monto total de Gs. 64.000.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dorila Giménez

TECNO VIAL S.R.L.
tecnovialsrl@hotmail.com

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IG

Asunción, 27 de noviembre del 2018.-
Nota DA/DC N° 1034.-

Señores
TECNO VIAL S.R.L.
Dirección: Los Laureles 102 Km 23.5 Ruta 1.
Teléfono: 0981 909 - 468
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2217/2.018 de fecha 22/11/2.018, para el llamado denominado: **CD N° 47/2018 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN", ID N° 349.406,** por un monto total de Gs. 64.000.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dorila Giménez

TECNO VIAL S.R.L.
tecnovialsrl@hotmail.com

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones